

Origen: UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
Solicitud folio: 202728524000474
Oficio número: OGAIPO/UT/1193/2024
Asunto: SE EMITE RESPUESTA

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 17 de septiembre de 2024.

Estimado(a) solicitante:

PRIMERO. En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio **202728524000474**, fundamentándome en lo dispuesto por los artículos 6° apartado A fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y, 45 fracción V y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 7, 8 y 132 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca doy contestación en tiempo y forma, haciendo de su conocimiento lo siguiente:

Con base en las preguntas que desarrolló, las cuales dicen:

- "La Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez, presentó en el mes de agosto del 2024, 8 proyectos de resolución al Consejo General del Órgano para su aprobación, si la Comisionada en este periodo de tiempo gana 90 mil pesos, pesos más o pesos menos, significa que sus proyectos de resolución cuestan al pueblo de Oaxaca \$11,250.00, (Once mil doscientos cincuenta pesos), una millonada para un pueblo pobre con servidores públicos con salarios exorbitantes, por tanto es que en ejercicio pleno de mi derecho de acceso a la información pública, solicito lo siguiente:
1. Me informe la Comisionada porque motivo o razones no presenta más resoluciones al Consejo General del OGAIPO.
 2. El número de expedientes que tiene pendientes substanciar hasta que concluya su nombramiento como Comisionada.
 3. Me informen las acciones que realizará el Consejo General para vigilar que la Comisionada trabaje un poco más resolviendo recursos de revisión o no se protegerá el derecho de los recurrentes.
 4. Los controles de asistencia de la Comisionada y su personal en los meses de julio y agosto del 2024, en caso que la Comisionada no tenga control de asistencia las razones o motivos por lo que es así y el documento corrobore la respuesta" (Sic)

Le informo que adjunto encontrará el oficio de respuesta OGAIPO/PCXEMS/0144/2024 de la oficina de la Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez; oficio OGAIPO/PRESIDENCIA/427/2024 de la oficina del Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán; oficio OGAIPO/SGA/711/2024 de la Secretaría General de Acuerdos; así también oficio OGAIPO/DA/715/2024 de la Dirección de Administración de este Órgano Garante, con los cuales se atiende la solicitud de acceso a la información con número de folio 202728524000474.

SEGUNDO. Se hace de su conocimiento que puede hacer valer lo que a su derecho convenga de lo previsto en los artículos 137 y 139 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Atentamente


C. Blanca Imelda Martínez Rodríguez
Responsable de la Unidad de Transparencia





Origen:	Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez
Oficio No.	OGAIPO/PCXEMS/0144/2024
Asunto:	Se remite respuesta a solicitud de Información 202728524000474.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 17 de septiembre de 2024.

**C. BLANCA IMELDA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
PRESENTE.**

En atención a su oficio número OGAIPO/UT/1122/2024 de 02 de septiembre de 2024, mediante el cual turna la solicitud de información de folio número 202728524000474 realizada al sujeto obligado Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 6o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 3o de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 10 fracción XI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, remito la siguiente respuesta a los citados planteamientos :

“La Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez, presentó en el mes de agosto del 2024, 8 proyectos de resolución al Consejo General del Órgano para su aprobación, si la Comisionada en este periodo de tiempo gano 90 mil pesos, pesos más o pesos menos, significa que sus proyectos de resolución cuestan al pueblo de Oaxaca \$11,250.00, (Once mil doscientos cincuenta pesos), una millonada para un pueblo pobre con servidores públicos con salarios exorbitantes, por tanto es que en ejercicio pleno de mi derecho de acceso a la información pública, solicito lo siguiente:

1. *Me informe la Comisionada porque motivo o razones no presenta más resoluciones al Consejo General del OGAIPO.*

Respuesta: Al respecto, de una interpretación literal del planteamiento realizado, se advierte que expresamente refiere a una consulta, es decir, no puede ser respondida a partir de documentos que obren en archivos de esta ponencia y que se elaboren en el ejercicio de las atribuciones o facultades que tenga como Comisionada de este Órgano Garante, por lo que, no se le puede otorgar una expresión documental.

Aunado a lo anterior, es importante manifestar que conforme a lo establecido en el artículo 97 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, si bien es cierto establece las atribuciones de las y los Comisionados de este Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, entre las cuales se encuentra en la fracción VIII,- Presentar al Consejo General proyectos de acuerdos y resoluciones; también lo es, que no especifica un número de Proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión que se deban presentar al Consejo General en cada sesión.

Por lo que a la fecha he dado cumplimiento cabal a dicho precepto legal

2. *El número de expedientes que tiene pendientes substanciar hasta que concluya su nombramiento como Comisionada.
...” (sic)*

Respuesta: Hago de su conocimiento que esta Ponencia tiene 30 recursos de revisión, mismos que se encuentran en proceso de sustanciación.
De los cuales 17 Recursos de Revisión se encuentran en elaboración de Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

[Firma manuscrita]
C. XÓCHITL ELIZABETH MÉNDEZ SÁNCHEZ
COMISIONADA DEL OGAIPO.

c.c.p. Minutario.





ORIGEN:	PRESIDENCIA
OFICIO NO.:	OGAIPO/PRESIDENCIA/427/2024
ASUNTO:	RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 202728524000474

Oaxaca de Juárez, Oaxaca; a 17 de septiembre de 2024.

**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DEL OGAIPO
P R E S E N T E.**

Quien suscribe, **C. Josué Solana Salmorán**, Comisionado Presidente del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; en relación al oficio número **OGAIPO/UT/1123/2024**, mediante el cual remite copia de la solicitud de acceso a la información con número de **folio 202728524000474**:

"La Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez, presentó en el mes de agosto del 2024, 8 proyectos de resolución al Consejo General del Organo para su aprobación, si la Comisionada en este periodo de tiempo gana 90 mil pesos, pesos más o pesos menos, significa que sus proyectos de resolución cuestan al pueblo de Oaxaca \$11,250.00, (Once mil doscientos cincuenta pesos), una millonada para un pueblo pobre con servidores públicos con salarios exorbitantes, por tanto es que en ejercicio pleno de mi derecho de acceso a la información pública, solicito lo siguiente:

...3. Me informen las acciones que realizara el Consejo General para vigilar que la Comisionada trabaje un poco más resolviendo recursos de revisión o no se protegerá el derecho de los recurrentes..." (Sic)..." (sic)

RESPUESTA:

Estimado solicitante, me permito informarle que en cuanto hace a las acciones que este órgano garante realiza para garantizar el desarrollo de las actividades tendientes a garantizar la transparencia y el acceso a la

información pública, estas pueden ser consultadas en el plan de trabajo de este Órgano Garante para el año 2024, mismo que puede revisar en el siguiente enlace electrónico:

https://ogaipoaxaca.org.mx/site/instituto/plan_de_trabajo

Ahora bien, me permito informarle que toda actividad que desarrolle este Órgano Garante, ya sea a través del Consejo General o de sus direcciones, esta apegada a la siguiente normatividad:

Reglamento Interno del Órgano Garante

https://ogaipoaxaca.org.mx/transparencia/descargas/art70/i/REGLAMENTO_INTERNO_OGAIPO.pdf

Manual de organización

[MANUAL_ORGANIZACION_OGAIPO.pdf \(ogaipoaxaca.org.mx\)](https://ogaipoaxaca.org.mx/transparencia/descargas/art70/i/MANUAL_ORGANIZACION_OGAIPO.pdf)

Código de Ética

https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descargas/contraloria/Codigo_de_etica_dic2022.pdf

Así mismo, me permito informarle, que en cuanto hace a las actividades que realiza este órgano Garante, estas pueden ser consultadas a través del informe de actividades de los años que anteceden, mismos que pueden ser consultados en los siguientes enlaces electrónicos:

<https://ogaipoaxaca.org.mx/site/informesiaip>

En virtud de lo anterior, me reitero a su disposición para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE


OGAIPO
Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca
C. JOSUÉ SOLANA SALMORÁN
COMISIONADO PRESIDENTE DEL OGAIPO
Comisionado
Presidente



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



Oficio: OGAIPO/SGA/711/2024.
Asunto: Se responde solicitud de información con folio 202728524000474.



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

92396
04 SEP 2024
H. S.

RECIBIDO

Dirección de Asuntos Jurídicos
Unidad de Transparencia

**C. BLANCA IMELDA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL OGAIPO:
PRESENTE.**

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 03 de septiembre de 2024.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100 y 102 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 10 del Reglamento Interno del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y demás aplicables, en contestación a su similar OGAIPO/UT/1124/2024 mediante el cual turna la solicitud de información al rubro indicado; e instruye dar respuesta fundada y motivada a la misma:

"...2. El número de expedientes que tiene pendientes substanciar hasta que concluya su nombramiento como Comisionada..." (Sic)

RESPUESTA:

En atención y respuesta a su pregunta, se informa que a la fecha, se encuentran 44 expedientes de recursos de revisión, en etapa de sustanciación en ponencia de la Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez.

Sin otro particular y en espera de que la información que se le envía merezca su conformidad, reciba un cordial y respetuoso saludo.

**C. HÉCTOR EDUARDO RUIZ SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

General de Acuerdos

16:52 L
 17 SEP 2024

RECIBIDO
 Dirección de Asuntos Jurídicos
 Unidad de Transparencia
 2024 - 2025

ASUNTO:	Respuesta a la solicitud de información con número de folio 202728524000474
ORIGEN	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
OFICIO No.:	OGAIPO/DA/715/2024

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 12 de septiembre de 2024.

**C. BLANCA IMELDA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
 RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 P R E S E N T E.**

En atención y seguimiento a la solicitud de información con número de folio **202728524000474**, turnada a esta dirección mediante oficio OGAIPO/UT/1125/2024 notificado el 02 de septiembre del 2024 a efecto de dar respuesta a la misma, y dar cumplimiento en tiempo y forma a los términos establecidos en el artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, por este medio y **respecto de los puntos correspondientes a:**

"La Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez, presentó en el mes de agosto del 2024, 8 proyectos de resolución al Consejo General del Órgano para su aprobación, si la Comisionada en este periodo de tiempo gano 90 mil pesos, pesos más o pesos menos, significa que sus proyectos de resolución cuestan al pueblo de Oaxaca \$11,250.00, (Once mil doscientos cincuenta pesos), una millonada para un pueblo pobre con servidores públicos con salarios exorbitantes, por tanto es que en ejercicio pleno de mi derecho de acceso a la información pública, solicito lo siguiente:
 ...4. Los controles de asistencia de la Comisionada y su personal en los meses de julio y agosto del 2024, en caso que la Comisionada no tenga control de asistencia las razones o motivos por lo que es así y el documento corrobore la respuesta" (Sic)

Se informa que el personal de la comisionada no realiza el registro de entrada y salida en los meses que solicita.

Se anexa al presente evidencia del oficio por el que la comisionada solicita la exención de entrada y salida del personal de su ponencia.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

OGAIPO
 Organismo Garante de Acceso a la Información Pública,
 Transparencia, Protección de Datos Personales y
 Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.
C. CONSUELO ELIZABETH DÍAZ CRUZ
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
 DEL OGAIPO

CEDC/crv





OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIPO Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



COMISIONADA: Licda. Xóchilt Elizabeth Méndez Sánchez.	
OFICIO:	0021
ASUNTO:	Exonerar Entrada

Oaxaca de Juárez A 20 de abril del año 2023.

Licda. Consuelo Elizabeth Diaz Cruz
Directora Administrativa del OGAIPO.

PRESENTE.

Por este medio, solicito a usted de exonerar de checar su entrada y salida al Lic. Lázaro Zarate Atanasio, Secretario de Acuerdos adscrito a esta Ponencia, debido a las actividades que realiza en esta ponencia.

Sin otro particular me despido de usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

Licda. Xóchilt Elizabeth Sánchez Méndez.

Comisionada del OGAIPO.

700000





OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



COMISIONADA: Licda. Xóchilt Elizabeth Méndez Sánchez.	
OFICIO:	0039
ASUNTO:	Ex. Entrada

Oaxaca de Juárez A 06 de Julio del año 2023.

Licda. Consuelo Elizabeth Diaz Cruz
Directora Administrativa del OGAIPO.

PRESENTE.

Por este medio, solicito a usted de exonerar de checar su entrada y salida al Lic. Lázaro Zarate Atanasio, Secretario de Acuerdos adscrito a esta Ponencia, debido a las actividades que realiza en esta ponencia.

Sin otro particular me despido de usted, enviándole un cordial saludo.

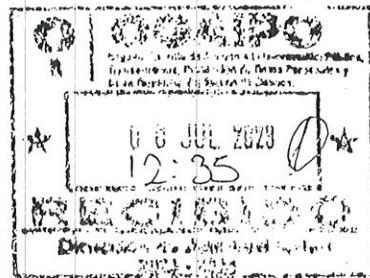
ATENTAMENTE

Licda. Xóchilt Elizabeth Sánchez Méndez

Comisionada del OGAIPO.



000002



Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a doce de Octubre de 2023.

Licda. Consuelo Elizabeth Díaz Cruz

Directora Administrativa del OGAIPO.

PRESENTE.

Por este medio, solicito a usted de exonerar de checar su entrada y salida a la Lic. Elizabeth Estrada Sánchez, analista adscrita a la ponencia a mi cargo, debido a las actividades que realiza en la misma.

Sin otro particular me despido de usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE.


Licda. Xóchilt Elizabeth Méndez Sánchez.

Comisionada del OGAIPO.

